

plidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General Interventor del Ejército de Tierra al Coronel Interventor don José Gómez Velasco, con antigüedad del día catorce de enero de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

1400 REAL DECRETO 96/1980, de 12 de enero, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Leandro Blanco González.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de enero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día dos de enero de mil novecientos ochenta, al Coronel de Infantería don Leandro Blanco González, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

1401 REAL DECRETO 97/1980, de 12 de enero, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Defensa Operativa del Territorio número VI y Gobernador Militar de la provincia de Alava y plaza de Vitoria al General de Brigada de Infantería don Antonio Berdugo de Acuña.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de «Defensa Operativa del Territorio» número seis y Gobernador Militar de la provincia de Alava y plaza de Vitoria al General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Antonio Berdugo de Acuña, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1402 ORDEN de 22 de diciembre de 1979 por la que se nombra a don Antonio Peralta Polo Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Avila.

Ilmo. Sr.: El Reglamento de elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece en su disposición transitoria que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100...».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Avila acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de Vocales en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador civil de Avila ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1849/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Antonio Peralta Polo Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Avila.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION

1403 ORDEN de 10 de diciembre de 1979 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, turno restringido (Ley General de Educación), convocado por Orden de 28 de noviembre de 1978.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica;

Resultando que por Orden de 28 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1979) se convocó concurso-oposición (turno restringido), en cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional de fecha 20 de febrero de 1978, para proveer quinientas plazas; por Orden de 28 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) se nombraron los Tribunales que habrían de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición, y en cumplimiento de lo prevenido en el número 31 de la referida Orden de 28 de noviembre de 1978 han sido remitidas a este Departamento por los correspondientes Tribunales las propuestas de los Profesores aprobados que, como resultado del concurso-oposición, han de ingresar en el mencionado Cuerpo para ocupar las quinientas plazas anunciadas a concurso-oposición, así como la documentación de los mismos;

Resultando que del examen de las documentaciones aportadas o de la no presentación de las mismas procede la exclusión o la admisión condicional de los siguientes candidatos, por las causas que se determinan:

A) Exclusión:

Doña Natividad Sánchez Ruiz, número 57 de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal de Madrid. Se excluye de la propuesta, toda vez que la interesada en el plazo señalado al efecto no ha presentado los documentos exigidos en la Orden de convocatoria;

Vistos la Ley Articulada de los Funcionarios Civiles del Estado, la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, el Decreto de 7 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 15), así como la Orden de convocatoria y demás proyectos de pertinente aplicación;

Considerando que el número 35 de la Orden de 28 de noviembre de 1978 señala que quienes figurando en la propuesta de aprobados no presenten todos los documentos en el plazo marcado al efecto, o en los mismos no se refleje que reúnen las condiciones exigidas en aquélla, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, causando baja en la propuesta de aprobados de los respectivos Tribunales;

Considerando que las actuaciones de los Tribunales se han ajustado en todo a los preceptos del Estatuto, Orden de convocatoria y Decreto de 27 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Excluir de la propuesta de aprobados a la opositora doña Natividad Sánchez Ruiz, número 57 de la propuesta formulada por el Tribunal único de Madrid.

Segundo.—Aprobar el expediente del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB convocado por Orden de 27 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1979), y en consecuencia nombrar Profesores de Educación General Básica a los opositores que figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden, los cuales se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de EGB en la fecha de la misma, a efectos de asignación del número de Registro de Personal.

Tercero.—Por las Delegaciones Provinciales del Departamento se procederá a adjudicar destino provisional a los Profesores ingresados por esta disposición, teniendo en cuenta que quienes vinieran desempeñando Escuela interinamente ya en su provincia de origen o fuera de ella serán nombrados como propietarios provisionales para las mismas. Asimismo deberá tenerse en cuenta la acumulación de provincias a Tribunales, que se llevó a cabo de la siguiente manera:

Tribunal de León, que agrupó los aspirantes de las provincias de La Coruña, León, Lugo, Orense, Oviedo, Pontevedra y Zamora.